RESOLUCIÓN Nº 2287

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2010 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA LA UEP - DOP, Y SE AUTORIZA A REALIZAR UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, 26 **de** octubre **de 2010**

VISTO: La Nota UOC N° 5730/10, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita se Declare Desierto el Llamado a Contratación Directa N° 42/2010 - Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos para la UEP - DOP, y se autoriza a realizar un nuevo Llamado; y

CONSIDERANDO: Que el Acta de Apertura de Ofertas N° 106 fue labrado el 14 de octubre de 2010, en la Sala de Reuniones de la UOC, referente a la Contratación mencionada.

Que el Art. 34° de la Ley N° 2051/2003, inciso c), primera parte que establece: "....para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente".

Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su Acta de Evaluación N° 52 del 21 de octubre de 2010, recomienda Declarar Desierto la Contratación y convocar a un nuevo Procedimiento de Contratación, considerando que el Art. 30° de la mencionada Ley, dispone: "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa N° 42/2010 - Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos para la UEP - DOP, y autorizar a realizar un nuevo Llamado.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro